

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 03 DIC. 2001

**VISTO** la nota presentada por un grupo de padres de los alumnos de 6° año EGB de la Escuela Provincial N° 20 "Angela Loig" de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia para la realización de la fiesta de egresados de la Promoción 2001, ya que a pesar del trabajo realizado para recaudar fondos, no han logrado cubrir el monto necesario.

Que si bien, en la nota de referencia se solicita una ayuda de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), esta Presidencia ha decidido autorizar un máximo de cuatrocientos pesos (\$ 400,00) según factura "B" N° 0001-00000263, en concepto de servicio de comidas para la fiesta de egresados de la Escuela N° 20 "Angela Loig".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR, en carácter de adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00000263 de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en concepto de servicio de comidas para la fiesta de egresados de la Escuela N° 20 "Angela Loig", de acuerdo a la nota presentada por los padres de los alumnos que egresan de 6° año EGB.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 378 / 01**

